



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	383 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Versión	131 del 30-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Diciembre-2004, REGISTRADO el 21-Diciembre-2005
Tipo de proyecto	Sistematización Dotación Saneamiento básico
Etapas del proyecto	Preinversión - Factibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

el proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Distrito Capital a partir del año 2005, implementó el Numero Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123, en el marco del Plan Maestro de equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ-, con el fin de atender los requerimientos de seguridad y emergencias de la ciudadanía, manejo de información y comunicaciones que permitan la acción integral, eficaz y oportuna de las instituciones distritales para la atención de emergencias y seguridad de origen natural o humano, intencional o no intencional.

El Sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias se constituyo en una herramienta indispensable de apoyo para las autoridades en su función de velar por la vida, honra, bienes, derechos y libertades de la ciudadanía, por esto se requiere garantizar la operación permanente del sistema manteniendo, actualizando y soportando la operación tecnológica del mismo y los demás componentes, así como la ejecución de procesos de mejoramiento continuo y actualización tecnológica aplicable al NUSE 123, en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Numero Unico de Seguridad y Emergencias - NUSE, es el sistema integrado para la prestación del servicio público de recepción, atención, comunicación, despacho y gestión de la información, con miras a la prevención y atención de situaciones que alteren o amenacen alterar la seguridad y convivencia ciudadanas, el cual cuenta con la infraestructura humana, técnica y logística necesaria para facilitar la coordinación efectiva entre los organismos de seguridad, emergencia y socorro a los cuales corresponda el despacho de sus recursos, según sus propias competencias.

El esquema de operación asegura la respuesta integral de las diversas entidades, previamente capacitadas, para reaccionar a las emergencias y a los eventos previsibles. La respuesta debe ser oportuna, efectiva y coordinada para así preservar la vida e integridad de los ciudadanos. Igualmente se busca preservar los bienes e infraestructura de la ciudad.

El sistema centra el manejo de la información cartográfica, técnica, de recursos y de inteligencia adecuados. Igualmente, dispone de los recursos y de la información necesarios para atender las emergencias y, en el caso eventual que estos sean escasos, poder solicitarlos, al igual que la ayuda necesaria en forma efectiva.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar los recursos necesarios para facilitar la recepción de llamadas de los ciudadanos ofreciendo una respuesta eficiente y rápida de las entidades que se encuentran adscritas en el Sistema para la prevención, atención y despacho de recursos de la línea de emergencias, la cual permita brindar una adecuada respuesta en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; así como en eventos que involucren situaciones alrededor del tema de seguridad que se sucedan en el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	383 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Versión	131 del 30-DICIEMBRE-2015

- 1 Garantizar permanentemente a la ciudad la operación de la Plataforma Tecnológica que le permita a la ciudad contar con un servicio de recepción, atención, comunicación, despacho y gestión de la información, con miras a la prevención y atención de situaciones que alteren o amenacen alterar la seguridad y convivencia ciudadanas.
- 2 Garantizar a todos los ciudadanos residentes o en tránsito por Bogotá, un sistema de atención de eventos de seguridad y emergencias rápido y eficaz en situaciones de emergencia.
- 3 Brindar las herramientas necesarias para que se integren los organismos de seguridad y socorro de la ciudad.
- 8 Fortalecer el sistema de monitoreo de recursos que permita la optimización de los tiempos de respuestas actuales, garantizando una atención más rápida y eficaz a la ciudadanía a través de dispositivos de posicionamiento geográficos integrados al sistema NUSE 123
- 9 Garantizar y mantener la información del sistema desarrollando bases de datos, minería de datos e integración de la bases de datos de las Agencias de Despacho que permita al Distrito Capital definir políticas de acción en temas de seguridad y atención de emergencias
- 10 Divulgar a la ciudadanía el buen uso de la línea 123 y los servicios que ofrece el sistema
- 11 Fortalecer los sistemas de comunicaciones que permitan a las agencias de despacho del sistema NUSE la comunicación permanente y continua entre los recursos, las Agencias de Despacho y la Coordinación del sistema, de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas para el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en el marco del Decreto 451 de 2005 y el Acuerdo 232 de 2006.
- 12 Implementar, desarrollar, actualizar y fortalecer los sistemas de información del 123 y las Agencias de Despacho, sistemas de comunicación, sistema de video vigilancia, bases de datos y sistemas de información georreferenciados de la línea que hagan parte del sistema de acuerdo a las competencias responsabilidades del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.
- 13 Facilitar la ejecución de las actividades a cargo del coordinador general del NUSE 1,2,3. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9, Decreto 451 de 2005.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
4	Ampliar	1.00	Sistema	De radio para el NUSE 1,2,3.
9	Garantizar	100.00	Por ciento	la operación del NUSE
12	Garantizar	100.00	por ciento	la prestación de servicios de los operadores del NUSE
15	Garantizar	100.00	Por ciento	el funcionamiento operacional del proyecto de inversión
17	Garantizar	100.00	por ciento	la ejecución de campañas para la correcta utilización del sistema NUSE 123
19	Adecuar	1.00	Sede	para el NUSE 123

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicaciones	14	20	0	36	0	70
Honorarios	315	6,917	6,842	7,700	0	21,774
Servicios publicos	32	23	43	45	0	143
Impuestos y publicaciones	5	5	6	6	0	22
Adecuacion y dotacion	0	0	5,337	0	0	5,337
Adquisicion y/o arrendamiento	618	0	0	0	0	618
Vigilancia	125	194	259	260	0	838
Campaña de divulgacion	0	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	383 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Versión	131 del 30-DICIEMBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Conectividad	216	0	0	0	0	216
Convenios	0	0	0	0	0	0
Interventoria	0	0	0	250	0	250
Operacion	1,228	21,334	30,358	30,589	40,359	123,868
Aseo y cafeteria	153	143	165	170	0	631
Interventoria tecnica	0	0	0	0	0	0
Seguros	18	21	22	22	0	83
Campaña de convivencia	403	0	0	0	0	403

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$39,107,008,000	\$5,052	\$22,985	\$23,458	\$23,748	\$3,127	\$28,657

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,000	
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,000	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,778,691	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,155,052	OTRO
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	grupo etario sin definir
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	grupo
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	grupo
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Grupo etario sin definir
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,645,248	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	grupo etario sin definir
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	G

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DIMENSIONAMIENTO ESPEFIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEL SISTEMA INTEGRAL COMPUTARIZADO DEL NUMERO UNICO PARA LA ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS, DESPACHO Y VIGILANCIA P	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	01-06-2002



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 383 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Versión 131 del 30-DICIEMBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$43,032	\$39,078	\$40,359	\$39,107,237,496

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE 30 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible toda vez que el Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, aportes ordinarios del Distrito durante el período 2012-2016 los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Humana

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ
Area SUBGERENCIA TECNICA
Cargo SUBGERENTE TECNICO (E)
Correo carlos.pinzon@fvs.gov.co
Teléfono(s) 2973220 EXT 1417

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	383 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Versión	131 del 30-DICIEMBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYETCOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HUMBERTO RUEDA CELIS
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono	2973220 EXT 1104
Fecha del concepto	21-DEC-2005

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

CUMPLE CON REQUISITOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	681 Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad
Versión	49 del 30-DICIEMBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012

Tipo de proyecto Infraestructura
Mantenimiento

Etapas del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La falta de cobertura de los equipamientos de Seguridad, defensa y justicia de la ciudad, así como la distribución inequitativa de los mismos, no ha permitido generar acciones integrales en cuanto a la gestión de la seguridad y convivencia en la ciudad. Esto se evidencia en la focalización y concentración de problemáticas de violencia que no fueron atendidas inicialmente a través de las vías de la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto, se requiere un proyecto de inversión que rompa con este paradigma en la gestión de la tierra para la implantación de este tipo de equipamientos en la ciudad la cual tiene efectos negativos frente a la generación de violencias y delitos. Adicional a esto, El carácter disperso con el que actúan, en algunos casos, las instituciones gubernamentales encargadas de preservar la seguridad ciudadana y estimular la convivencia pacífica, impide en muchos casos que se utilicen los recursos humanos y materiales de manera adecuada en el cumplimiento de las metas propuestas en los diferentes planes de desarrollo en la ciudad.

En el Distrito Capital se requiere gestionar en forma más efectiva el desarrollo de equipamientos para la ciudad, para la prestación de servicios de seguridad, defensa y justicia en la ciudad. De acuerdo a lo establecido por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y en torno a los principios del Plan de Vida y ejes estratégicos, el presente proyecto de inversión deberá generar una Bogotá que defienda y fortalezca lo público, frente al desarrollo de equipamientos que evidencie una política de seguridad humana vinculante con la convivencia pacífica en la ciudad. En igual forma, para materializar dichos equipamientos se requiere de un proyecto de inversión que permita la formulación de desarrollos arquitectónicos de infraestructura para la prestación de los servicios de seguridad, defensa, justicia y convivencia en la ciudad. Los cuales en su realización, comprenderán básicamente estudios urbanísticos, arquitectónicos, estudios de construcción, estudios de presupuesto, licencias y permisos.

El desarrollo de equipamientos para la seguridad defensa y justicia en la ciudad, no han logrado generar esquemas de complementariedad y de optimización en el uso de los recursos orientados para tal fin, esto teniendo en cuenta que la gestión de los mismos se adelanta en forma independiente actualmente, lo cual no ha permitido históricamente la generación de economías de escala y la disminución de esfuerzos administrativos. Se ha evidenciado, de acuerdo al estudio de diagnóstico hecho para la formulación del Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia. Decreto 563 de 2003, existe una distribución inequitativa en el territorio de los equipamientos lo cual trae dificultades en la accesibilidad espacial de la población, déficit de la oferta institucional de servicios, baja correspondencia entre el perfil de los equipamientos y los servicios requeridos con relación a las necesidades actuales y futuras de la población así como alta vulnerabilidad y riesgo frente a los tiempos de respuesta actuales en torno a una situación de emergencia.

Hoy en día la percepción de inseguridad según encuesta realizada por la cámara de comercio en el primer semestre del 2014, el 43% de los encuestados señaló que la inseguridad aumentó. En el mismo período del 2013, este indicador fue del 47%. El 51% de los encuestados señaló como factor determinante de la inseguridad la presencia de grupos (delincuencia común y pandillas).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	681 Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad
Versión	49 del 30-DICIEMBRE-2015

Frente a estos resultados se hace necesario generar mayores y mejores espacios que garanticen la presencia policial en la ciudad y en igual forma impacten positivamente en la percepción de seguridad en el Distrito Capital. Así como Avanzar en la construcción de equipamiento basado en el plan maestro que dé iluminación a la ciudad proponiendo nuevas alternativas de diseño para el espacio público.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras, el cumplimiento de metas establecidas al interior del Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente en el Distrito Capital. Esto mediante el Diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos, destinados a garantizar la seguridad ciudadana, defensa y justicia en la ciudad, implementando equipamientos tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Casas de Justicia, Inspecciones de policía, Unidades Permanentes de Justicia-UPJ, Equipamientos para el Ejército Nacional Br XIII que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, Programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEOG, Fuertes de Carabineros ó ambientales y demás equipamientos que sean responsabilidad desarrollar por el FVS en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad, entre otros. Adicional al desarrollo de equipamientos con la implementación de los mismos, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad.

La integración y formulación del presente proyecto contribuye a la construcción de una cultura solidaria en la ciudad, y promoverá el vínculo necesario entre la comunidad y las autoridades en la perspectiva de garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia en cada uno de los sectores del Distrito Capital.

Finalmente, es importante anotar que para la ejecución de este proyecto, la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios asociados a la construcción como son los estudios técnicos, diseños e interventoría, así mismo los requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros, impuestos y publicaciones, servicios de comunicación, auditoría y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto. Igualmente atienden obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer integralmente los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad, a través del apoyo, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos, en los cuales exista propiedad del mismo en cabeza del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. Estas acciones y aquellas relacionadas permitirán facilitar la prevención del delito, el acercamiento de la fuerza pública a la comunidad y la disminución de la inseguridad en la Ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adquirir predios, apoyar, diseñar, construir, adecuar, infraestructura física que garantice la presencia de los organismos de seguridad, defensa y justicia, en el marco del Plan Maestro de equipamientos
- 2 Desarrollar equipamientos para el servicio de seguridad, defensa y justicia de la ciudad en el marco de una política sostenible y amable con el medio ambiente.
- 3 Garantizar la operación y mantenimiento de los equipamientos.
- 4 Adquirir, tomar en arrendamiento, remodelar y/o mantener predios y/o edificaciones requeridas para el funcionamiento transitorio de infraestructuras para la seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad.
- 5 Garantizar la adecuada dotación e implementar nuevos equipamientos de los organismos de seguridad, defensa y justicia, así como su sostenimiento y mantenimiento a los existentes.
- 6 Cumplir con lo dispuesto en el Plan Maestro de equipamientos y demás normas relacionadas con el desarrollo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	681 Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad
Versión	49 del 30-DICIEMBRE-2015

y apoyo de los mismos en cabeza del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adecuar	4.00	equipamientos	para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia
2	Construir	15.00	equipamientos	para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia
3	Dotar	2.00	equipamiento	para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia
4	Efectuar	20.00	localidades	El mantenimiento de los equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad
5	Garantizar	100.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto
6	Garantizar	20.00	localidades	la operación y sostenimiento de equipamientos de seguridad, defensa y justicia

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Adecuacion y dotacion	709	0	618	216	40,926	42,469
Interventoria	0	0	363	796	43,200	44,359
Arriendos	317	588	520	366	0	1,791
Construccion	4,713	5,068	7,613	6,983	0	24,377
Honorarios	718	1,350	1,119	1,419	0	4,606
Impuestos y publicaciones	6	0	4	2	0	12
Mantenimiento	5,644	3,776	4,040	2,158	0	15,618
Seguros	270	135	155	161	0	721
Servicios publicos	124	1,811	1,654	1,928	0	5,517

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$12,501	\$12,728	\$16,086	\$14,029	\$84,126	\$139,470

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,645,248	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	grupo etario sin identificar
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	GRUPO

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	681 Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad
Versión	49 del 30-DICIEMBRE-2015

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Replantear las estrategias empleadas para el fortalecimiento territorial implantando en las infraestructuras de seguridad, defensa y justicia	FVS	27-06-2012
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos, destinados a garantizar la seguridad ciudadana, defensa y justicia en la ciudad, implementando equipamientos tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Casas de Justicia, Inspecciones de policía, Unidades Permanentes de Justicia-UPJ, Equipamientos para el Ejército Nacional Br XIII que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, Programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros ó ambientales y demás equipamientos que sean responsabilidad desarrollar por el FVS en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	681 Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad
Versión	49 del 30-DICIEMBRE-2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ
Area	SUBGERENCIA TÉCNICA
Cargo	SUBGERENTE TÉCNICO (E)
Correo	carlos.pinzon@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2 973220 EXT 1417

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HUMBERTO RUEDA CELIS
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono	2 923220 EXT 1104
Fecha del concepto	27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012

Tipo de proyecto	Dotación Capacitación Sistematización
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad capital cuenta con una población que supera los 7 millones de habitantes, la cual se incrementa diariamente, entre otros, por el fenómeno del desplazamiento causado por la migración desde otras poblaciones, situación que incide de manera negativa en la seguridad, además, del desequilibrio existente en la relación de área de extensión, número de habitantes y efectivos policiales, lo que hace necesario recurrir a otras estrategias y procedimientos, con el fin de suplir esta deficiencia en aras de mantener la convivencia pacífica y defender la honra y bienes de los habitantes de la ciudad, en especial en relación con la comisión de delitos de mayor ocurrencia y de alto impacto, algunas estadísticas que muestra el Plan de Desarrollo, ¿Bogotá Humana¿, dejan ver esta realidad, veamos:

Al tomar como base el total de los delitos asociados con la seguridad ciudadana en el distrito capital y denunciado ante las autoridades durante los últimos años, se observa que el 67% corresponde a delitos contra el patrimonio económico y 33% contra la vida y la integridad personal. Entre los delitos contra el patrimonio, los hurtos son los más frecuentes y están relacionados con la presencia de grupos delincuenciales y comisión de robos. De acuerdo con las estadísticas de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), las lesiones personales constituyen más de las tres cuartas partes de todos los delitos contra la vida y la integridad personal durante los últimos años en la ciudad. Las lesiones en accidente de tránsito constituyen otra forma de violencia que aporta un número importante de casos, los cuales han sido cerca del 30% del total de delitos contra la vida y la integridad personal.

En cuanto a las muertes violentas en accidentes de tránsito y homicidio representan en su conjunto el 20% del total de delitos contra la vida y la integridad personal. Las localidades que registran mayor porcentaje de homicidios son Ciudad Bolívar (17%), Kennedy (14%), Bosa (8%), Suba (8%), Engativá (7%) y San Cristóbal (6%), con el 60% del total de los homicidios ocurridos en Bogotá.

Los casos de delitos cometidos por menores de edad están distribuidos así: 84% realizados por personas de sexo masculino y 16% por personas de sexo femenino, por conductas punibles hurto 53,4%, porte de estupefacientes 20,3%, porte ilegal y tráfico de armas 4,6%, lesiones personales 3,9%, y en menor proporción delitos como falsedad en documento público, concurso para delinquir, daño en bien ajeno, contra la propiedad intelectual, abuso sexual, homicidio y tráfico de moneda falsa. Las localidades de procedencia de los jóvenes que presentan más frecuencia de delitos son Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Kennedy.

El Fvs busca ejecutar soluciones integrales en tecnología, información y comunicaciones, las cuales permitan desarrollar la integración del sistema de video vigilancia en la ciudad de Bogotá, siendo administradas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad y monitoreadas por uno de los organismos de seguridad con es la policía metropolitana de Bogotá. Esto a través de circuitos cerrados de televisión del sector privado que registren zonas públicas, todo conforme a las políticas de seguridad y su impacto en la reducción delictiva. El fortalecimiento del sistema integral de video vigilancia se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

a sostenido, así como la prestación de concetividad, mantenimiento de las camaras, cuyos servicios son recurrentes y que la entidad debe garantizar continuamente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de inversión garantizará fortalecimiento de la fuerza pública con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios como: medios de transportes, tecnología e informática, equipos para vigilancia, acciones encaminadas al mejoramiento, actualización y sostenimiento del sistema de radio, fortaleciéndolo con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía para instituciones de seguridad pública con jurisdicción en el Distrito Capital., equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, procesamiento de pruebas y el fortalecimiento en equipos técnicos para la inteligencia. En igual forma se adelantarán adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

El objetivo de los planes de tecnificación, mejoramiento y actualización de los bienes y servicios con los que cuenta la fuerza pública y responsables de la justicia en la ciudad requieren de fortalecimiento y modernización en cuanto a la infraestructura tecnológica, así como el dinamismo en la implementación de nuevas herramientas orientadas a apoyar servicios soporte a la seguridad, defensa y justicia en la ciudad. Convirtiéndose esto en requisitos fundamentales para incrementar la productividad y disminuir los costos operacionales. Aunque se han venido adelantando diferentes actividades tendientes al cumplimiento de este propósito, se hace necesario continuar fortaleciendo y apoyando la ampliación y actualización de dichos bienes.

Frente a la dotación de los bienes y servicios es importante resaltar que el presente proyecto de inversión en igual manera garantizará la ejecución de actividades de arrendamiento, reposición, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos requeridos para la operación de los mismos.

Para la ejecución de este proyecto la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios que lo soportan, y sin los cuales no se podrían alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros, impuestos y publicaciones, auditoria y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto. Igualmente incluye la atención de obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran.

Finalmente, se debe anotar que este proyecto se complementa con los demás proyectos adelantados por la entidad y en general con todas las inversiones adelantadas desde el nivel nacional y distrital para el fortalecimiento de las autoridades de la ciudad, incrementando así los niveles de seguridad y vigilancia. En igual manera el proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del 2011, más del 16% de los hogares urbanos bogotanos consideró que entre el 2007 y el 2011 desmejoró la igualdad de oportunidades para los diferentes grupos poblacionales. Y el 50% de los hogares considera que la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la policía distrital empeoró.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer integralmente a los organismos de seguridad, defensa y justicia de la Ciudad de Bogotá, a través de la adquisición y dotación de bienes y servicios, lo que permitirá disminuir los efectos negativos de la inseguridad en la percepción y ciudadana.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar y mejorar continuamente esquemas de movilidad para la seguridad, la vigilancia y la prevención del delito sostenible en el tiempo y amable con el medio ambiente, garantizando la actualización y permanencia de los medios de transporte al servicio de los organismos de seguridad, prevención, defensa, investigación e



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

inteligencia del Estado colombiano con jurisdicción en el Distrito Capital.

- Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad, facilitando procesos que incrementen el número de unidades de video (cámaras), así como centros de monitoreo al culminar el Plan de Desarrollo actual, generando así un incremento a la cobertura en cuanto al componente de video vigilancia de la ciudad.
- Garantizar la adquisición, instalación, mantenimiento, conectividad y sostenimiento del número de unidades de videocámaras, así como los centros de monitoreo, generando un incremento en la seguridad ciudadana y en la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad, defensa y justicia, buscando la ampliación de la cobertura de dicho sistema en la ciudad.
- Planear y ejecutar actividades que permitan un efectivo desarrollo y mejoramiento tecnológico aplicado a tecnologías de hardware y software, y a la transmisión de datos, acorde con los requerimientos actuales, buscando el enlace de las unidades operacionales para la seguridad, defensa y justicia.
- Apoyar la implementación tecnológica y de servicios que facilite y agilice los procesos de inteligencia, investigación, recolección y análisis de pruebas; así como los diferentes procedimientos orientados a la prevención de hechos que atentan contra la seguridad ciudadana.
- Fortalecer los organismos de seguridad, defensas y justicia, a través del robustecimiento técnico-logístico, y de equipos especializados que permitan la confiabilidad en los procedimientos aplicados en la investigación y seguridad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Actualizar y/o adecuar	685.00	puntos	de cableado estructurado requeridos para la seguridad, defensa y justicia
3	Adquirir	223.00	equipos de cómputo y/o tecnológicos	para los organismos de seguridad y defensa
4	Adquirir	5.00	equipos tecnicos	de inteligencia e investigacion criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
6	Adquirir	353.00	motocicletas	para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad, defensa y justicia
7	Adquirir	456.00	vehiculos	para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad, defensa y justicia
8	Adquirir	1,097.00	radios	de comunicación y/o repetidoras para ser integrados al sistema de radio troncalizado
9	Adquirir	4.00	elementos y/o equipos	tecnológicos para los organimos de justicia de la ciudad
10	Arrendar	515.00	vehiculos	para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad, defensa y justicia
11	Atender	100.00	por ciento	la conectividad del servicio de voz y datos de los organismos de seguridad, defensa y justicia
12	Capacitar	690.00	funcionarios	responsables de la seguridad y justicia de la ciudad
13	Desarrollar	100.00	por ciento	la adquisición, transmisión, operación y mantenimiento de los equipo del sistema integral de comunicaciones de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
14	Garantizar	100.00	por ciento	el apoyo operativo y la sostenibilidad del proyecto
15	Garantizar	100.00	por ciento	el suministro de combustible a las unidades de transporte en servicio asignadas a los organismos de seguridad, defensa y justicia y el FVS
16	Garantizar	178.00	semovientes equinos y caninos	detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignacion de suministros
17	Mantener	100.00	por ciento	del parque automotor del fvs con insumos y suministro de respuestos requeridos por los organismos de seguridad, defensa y justicia
18	Mantener	100.00	por ciento	equipos y sistemas de respaldo electrico con insumos y bolsa de respuestos requeridos por los organismos de seguridad, defensa y justicia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
20	Mantener	100.00	por ciento	los equipos tecnicos de inteligencia e investigacion criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
22	Arredar	203.00	equipos de computo	para los organismos de seguridad, defensa y justicia
23	Capacitar	320.00	policías	en temas de infancia y adolescencia
24	Desarrollar	5.00	acciones	que promocienen la seguridad y convivencia ciudadana en los territorios criticos enmarcados en el plan 75/100
25	Formalizar y especializar con	50.00	becas	al personal de la policia nacional que apoya o presta sus servicios en el comando de la policia metropolitana de Bogota

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Interventoria	0	0	1,607	780	86,621	89,008
Adquisicion y/o arrendamiento	16,224	15,254	38,716	22,624	0	92,818
Capacitacion	805	0	755	580	0	2,140
Comunicaciones	928	4,194	2,325	2,765	0	10,212
Conectividad	9,717	17,608	6,985	6,388	0	40,698
Honorarios	1,707	3,411	2,490	3,728	0	11,336
Impuestos y publicaciones	103	31	2	8	0	144
Mantenimiento	8,314	13,011	9,536	18,913	0	49,774
Seguros	3,284	3,487	4,599	797	0	12,167
Semovientes	775	1,024	129	786	0	2,714
Suministros	6,291	15,612	11,905	17,347	0	51,155
Servicios publicos	0	340	0	0	0	340

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$48,148	\$73,972	\$79,049	\$74,716	\$86,621	\$362,506

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	residentes y visitantes del Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,645,248	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	Grupo etario sin identificar
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	G

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 El proyecto se propone fortalecer la ejecución de acciones encaminadas a la ampliación, reposición, sostenimiento y actualización de los bs y ss	FVS	27-06-2012
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE VIGENCIA 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Dentro de las fuentes de financiación del proyecto se encuentran los recursos provenientes del 5%, de acuerdo a lo establecido por la Ley 418 de 1999, Artículo 120, modificada por la Ley 782 de 2002. El cual reza: ¿Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ
Area	SUBGERENCIA TECNICA
Cargo	SUBGERENTE TÉCNICO (E)
Correo	carlos.pinzon@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2 973220 EXT 1417

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad
Versión	73 del 22-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre HUMBERTO RUEDA CELIS
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono 2 973220 EXT.1104
Fecha del concepto 27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	46 del 22-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012
Tipo de proyecto	Dotación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta la identificación de la misión en uso del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, se estableció que no contábamos con un proyecto de inversión el cual permitiera integrar acciones específicas que garanticen la ejecución de acciones en materia de seguridad, defensa, justicia y convivencia en la ciudad mediante el apoyo logístico específico requeridos para garantizar la presencia de los organismos de defensa, seguridad y justicia en la ciudad, el apoyo al esquema de seguridad del señor alcalde de la ciudad, así como el personal y/o organizaciones que apoyan jornadas asociadas a la gestión de la convivencia pacífica y participación ciudadana en Bogotá.

El constante crecimiento de la ciudad y la dificultad de aumentar el pie de fuerza de los organismos de seguridad, hacen que se apoye el Programa de auxiliares bachilleres, siendo este de gran importancia para asegurar la prestación del servicio dirigido a la protección de la tranquilidad de sus habitantes y visitantes. Adicional a esto, se considera necesario adelantar actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los organismos de defensa, seguridad y justicia, mediante la dotación de intendencia especial y de seguridad, así mismo el respectivo apoyo logístico.

La Policía Nacional, a quien le corresponde, por mandato Constitucional, garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas y en general mantener las condiciones necesarias para la convivencia social pacífica de los colombianos. Es así como a través de sus servicios, la Policía de vigilancia desarrolla actividades para el cumplimiento de su misión, por lo que requiere necesariamente contar con dotaciones especiales, los cuales no pueden ser atendidos a través de otras líneas de inversión identificadas por el FVS y que sin ellos los servicios de policía no podrían llevarse a cabo en el marco de condiciones que garanticen la presencia policial en la ciudad bajo condiciones eficientes de seguridad. En igual manera, hemos encontrado que existe la necesidad de apoyar a los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad, con profesionales en diferentes disciplinas administrativas y legales con el fin de fortalecer procesos que garanticen la presencia de la fuerza pública en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Históricamente en nuestra ciudad se presentan marchas y jornadas de protesta que por ser Bogotá la Capital de nuestro país, incrementan la posibilidad en la generación de este tipo de amenazas al orden público. razón por la cual, se hace necesario garantizar la presencia de la fuerza pública en dos sentidos: Primero, garantizando la ejecución de las jornadas de protesta en el marco del respeto de los bienes de los conciudadanos y segundo, mediante la presencia de los organismos de seguridad, defensa y justicia del estado antes, durante y luego de la ejecución de dichas jornadas, con el objeto de evitar la comisión de acciones delictuales las cuales son aprovechadas por personas inescrupulosas, al existir alta concentración de ciudadanos con ocasión de dichas jornadas de protesta en la ciudad. Así como el apoyo requerido por el esquema de seguridad del Alcalde Mayor de la Ciudad y su familia.

Con el fin de contribuir a la concreción de una ciudad, cuya óptica de seguridad se da desde lo integral y lo humano, es necesario adelantar una estrategia de acción que abarque en materia de convivencia y seguridad ciudadana, que provea las herramientas necesarias mediante la adquisición y/o contratación de recursos humanos, físicos y logísticos que se requieran orientados al fortalecimiento de las acciones encaminadas a garantizar el respeto y ejercicio de los derechos y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	46 del 22-ENERO-2016

libertades ciudadanas, reconociendo las diferencias y generando condiciones necesarias en materia de seguridad y convivencia; así como la previsión y mitigación de procesos de violencia y la generación de confianza entre los diferentes actores sociales, frente a las diferentes situaciones de conflictividad social, que tienen como escenario de expresión la ciudad de Bogotá.

La tarea de construir una Bogotá Humana forma parte de la misionalidad del Fondo de Vigilancia y Seguridad, establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, creado mediante el Acuerdo 09 de 1980 y reestructurado por el Acuerdo 28 de 1992 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto, estructura organizacional y funciones están contenidas en el Acuerdo 003 de 2007, y las resoluciones 209 y 211 del 2014, Institución que tiene como misión ejecutar los componentes de la Política Pública de Seguridad Ciudadana en el distrito; destacándose entre sus funciones el financiamiento de las campañas orientadas a conservar la tranquilidad ciudadana, la prevención del delito y la colaboración para una eficaz y oportuna administración de Justicia y las demás afines y complementarias debidamente autorizadas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer a los Organismos de Defensa, Seguridad y Justicia de la ciudad a través de dotación de material de intendencia, seguridad y apoyo logístico garantizando así, la toma de decisiones operativas, de mejoramiento y direccionamiento de la presencia de los organismos mencionados, así como el apoyo y desarrollo de campañas y acciones ciudadanas en pro de la búsqueda del respeto por los derechos humanos, la conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar procesos de contratación y asesoría especializada en diferentes áreas, para los organismos de defensa, seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá, que permita el mejoramiento de la toma de decisiones operativas.
- 2 Brindar apoyo de dotación y/o adquisición de materiales, suministros e insumos a los Organismos de Defensa, Seguridad y justicia de la ciudad.
- 3 Facilitar las acciones operacionales de la fuerza pública, mediante el apoyo específico en materia logísticarequerida
- 4 Garantizar el apoyo logístico para el acompañamiento estratégico a los sectores poblacionales inmersos en las dinámicas de movilización social, con miras a promover, proteger, garantizar y restituir sus derechos, apoyando dichos espacios a través de la adquisición y/o contratación de los recursos humanos, físicos y logísticos necesarios
- 5 Atender los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística de la alcaldía mayor de Bogotá.
- 6 Garantizar la ejecución de campañas dirigidas a la comunidad en la búsqueda del respeto por los derechos humanos, conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.
- 7 Implementar acciones que permitan la participación activa de los ciudadanos en la construcción de su propia seguridad en conjunto con los organismos de defensa, seguridad y justicia del Distrito Capital, con la apropiación de espacios públicos identificados con un alto nivel de conflictividad.
- 8 Implementar acciones que permitan la participación activa de los jóvenes en la participación y construcción de espacios y políticas con miras a promover, proteger, garantizar y restituir sus derechos.
- 9 Garantizar la prestación de servicios con personal oportuno e idóneo que apoyen los procesos de la gestión integral, fortaleciendo las diferentes actividades que se desarrollan en el fvs.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	46 del 22-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adquirir	12,563.00	elementos	y suministros de intendencia para los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad
2	Atender	100.00	por ciento	el sostenimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad
3	Atender	100.00	por ciento	de los requerimientos de elementos, equipos e insumos de oficina y papelería para los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad.
4	Atender	100.00	por ciento	los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística de la alcaldía mayor de Bogotá
5	Garantizar	100.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto de inversión
6	Suministrar	189,304.00	raciones	de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
7	Implementar	20.00	localidades	acciones y campañas para el fortalecimiento de la seguridad humana con la vinculación de la población joven en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones para la prevención

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Adquisición y/o arrendamiento	3,285	60	976	836	12,827	17,984
Aseo y cafetería	329	219	234	488	0	1,270
Comunicaciones	13	329	224	306	0	872
Honorarios	277	2,372	1,760	4,063	0	8,472
Impuesto y publicación	4	2	26	3	0	35
Seguros	148	212	251	177	0	788
Sistema de seguridad del alcalde	151	63	52	68	0	334
Suministro de papelería	412	160	187	190	0	949
Vigilancia	1,450	2,230	1,880	2,516	0	8,076
Servicios públicos	0	0	15	0	0	15
Campañas de convivencia	0	0	0	2,665	0	2,665
Suministros	0	0	0	15	0	15

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$6,069	\$5,647	\$5,605	\$11,327	\$12,827	\$41,475

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	GRU
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	grupo etario sin identificar
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	G



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	46 del 22-ENERO-2016

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Garantizar la presencia policial en la ciudad y en eventos en los cuales se vea amenazado el orden público en el Distrito Capital.	FVS	27-06-2012
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE VIGENCIA 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
------------------------	---

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible toda vez que el Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, aportes ordinarios del Distrito durante el período 2012-2016 los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Humana

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	HUMBERTO QUINTERO DUQUE
Area	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo	humberto.quintero@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2 973220 EXT 2605

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	46 del 22-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HUMBERTO RUEDA CELIS
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono	2973220 EXT. 1104
Fecha del concepto	27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	684 Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS
Versión	42 del 22-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012
Tipo de proyecto	Sistematización Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el FVS, no existen herramientas institucionales que trasciendan en aspectos tecnológicos que le permitan mejorar continuamente a la entidad, así como la imposibilidad de contar con un plan estratégico institucional y tecnológico el cual garantice el fortalecimiento institucional del FVS, en aspectos como la tecnificación de la entidad, el FVS, históricamente ha adelantado acciones para fortalecer mediante la ejecución de inversiones la modernización de otras entidades en materia tecnológica, así como el dinamismo en la implementación de nuevas herramientas orientadas a apoyar el servicio. Requisitos fundamentales para incrementar la productividad y disminuir los costos. Pero al interior de la entidad se evidencian grandes rezagos en materia de renovación tecnológica y generación de políticas debidamente estructuradas las cuales le permitan mejorar continuamente al ritmo de las necesidades de sus partes interesadas.

En igual manera, estos problemas se evidencian en la incapacidad en la gestión logística y acompañamiento en el marco del cumplimiento de la misión institucional.

Por la falta de renovación tecnología y de implementación de estrategias que den cuenta como respuestas integrales a la solución de problemas administrativos en el marco del mejoramiento continuo el FVS, ha venido enfrentando diversos problemas en el manejo de su información. Estos problemas se pueden resumir en:

*Oportunidad de la información, por no disponer de medios tecnológicos adecuados.

* Imposibilidad de convergencia entre las bases de datos (ERP).

*Sistemas para comunicación de datos y video que permitan acceso en línea y con retroalimentación bidireccional.

*Implementación de políticas de seguridad de la información (documental y digital).

El Fondo de Vigilancia y Seguridad, requiere urgentemente adelantar acciones encaminadas a la integración de sistemas aplicados al flujo de información administrativa para el soporte de procesos de apoyo, así como de actividades de soporte y garantía al flujo de información estratégica y misional para el control de la gestión misional y estratégica la cual permita la evaluación de las acciones adelantadas desde la entidad y que permitan el mejoramiento de las mismas.

En este sentido nuestra entidad no ha implementado programas de desarrollo institucional que le permitan a la entidad adelantar un Proceso planificado de cambio y mejoramiento continuo encaminado al fortalecimiento de la entidad y de las capacidades de los funcionarios y contratistas en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), elementos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y SIGA. Dentro de éstos componentes se incluyen necesidades de mejoramiento y optimización como el seguimiento y control de bienes de la entidad, la administración documental entre otros.

Finalmente, frente al apoyo logístico para el cumplimiento de la misión institucional, la entidad en los ejercicios de evaluación de su gestión, ha evidenciado incapacidad operativa para brindar respuestas oportunas orientadas al acompañamiento requerido de acuerdo a nuestra misión institucional encomendada, teniendo en cuenta la disposición de medios de apoyo logístico disponibles como móviles que faciliten el acceso y desplazamiento a puntos físicos en donde se ejecuta la inversión en materia de seguridad, defensa y justicia.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ejecuta las siguientes acciones con el fin de alcanzar los objetivos propuestos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	684 Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS
Versión	42 del 22-ENERO-2016

El proyecto diseña y ejecuta un plan de interconexión de red para la transmisión de datos bajo modalidad de adquisición y contratación de servicios en el FVS, busca aumentar el número de sistemas de información que permitan la integración y fortalecimiento de las actividades de control en el ejercicio de supervisión e interventoría.

Amplía y técnica las redes de datos, sistemas de alimentación eléctrica normal y regulada, protecciones a tierras que se encuentran en las instalaciones del FVS.

Garantizar el funcionamiento tecnológico relacionado con la operación administrativa del FVS, mediante la Adquisición y/o arrendamiento de servidores, licencias, renovaciones y equipos de cómputo y su actualización, así como la de los equipos activos necesarios para conectividad.

El proyecto prevé también la adquisición de equipos de cómputo, audiovisuales, de comunicación y sistemas para garantizar el funcionamiento de los subsistemas, contando en forma oportuna con los respectivos contratos con suministro de repuestos en mantenimiento preventivo y correctivo. Mantener los equipos de cómputo, UPS, Garantizar la adecuación logística de espacios mediante actividades encaminadas a la localización de equipos de tecnología y conectividad que permitan efectividad en la transmisión de datos en el FVS. . Así como la adquisición de equipos y bienes de apoyo logístico para el mejoramiento de la gestión institucional y monitoreo de puntos de inversión.

Ejecutar actividades y programas tendientes al desarrollo institucional, facilitar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad y Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través del Sistema Integrado de Gestión- SIG- y el PIRE en cuanto a los bienes y componentes operativos que faciliten su implementación y desarrollo.

Es importante anotar que para la ejecución de este proyecto la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios que lo soporten. Sin los cuales no se podrían alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros, impuestos y publicaciones, auditorías internas y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto. Así como atender obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran y todos aquellos gastos que garanticen el funcionamiento del proyecto.

Finalmente el presente proyecto se complementa con los demás proyectos adelantados por la entidad y en general, con todas las inversiones adelantadas desde el nivel nacional y distrital para fortalecer las autoridades de la ciudad en aras de incrementar los niveles de seguridad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ejecutar actividades que permitan un efectivo desarrollo y mejoramiento integral de la gestión Institucional, mediante la adquisición y/o mejoramiento de la logística, la disponibilidad tecnológica aplicada al hardware, software y la transmisión de datos, acorde con los requerimientos actuales buscando al interior de la sede administrativa del FVS y el cumplimiento de la misión. Apoyar el desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo del software y hardware y actividades requeridas por el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en cuanto a la operación de procesos y procedimientos de la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar actividades de desarrollo de infraestructura tecnológica e informática y de transmisión de datos necesaria para alcanzar la eficiencia operativa, básicamente en lo referente a movilidad de la conectividad con la comunidad e implementación de criterios técnicos enmarcados dentro de la Web 2.0.
- 2 Actualización de normas y procedimientos, acorde con la nueva tecnología.
- 3 Automatización de procedimientos y requerimientos misionales y de apoyo
- 4 Comunicación con entidades internas y externas de coordinación y control, así mismo permitir acceso a sistemas de información que amplíen la consulta de información dirigida a la ciudadanía en general



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	684 Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS
Versión	42 del 22-ENERO-2016

- 5 Desarrollar actividades encaminadas a implementar sistemas para la administración del Sistema Integrado de Gestión ¿SIG- y demás software que permita el apoyo operativo en cumplimiento de la misión de la entidad.
- 6 Ejecución de procesos y procedimientos encaminados a garantizar el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el FVS.
- 7 Adquirir medios tecnológicos de última generación para realizar el manejo de la información y almacenamiento. Así como, la adecuación logística de espacios garantizando la conectividad y la efectividad de los equipos al servicio de la entidad.
- 8 Adquirir medios para el apoyo logístico que permitan mejorar la gestión institucional y el cumplimiento de la misión.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	7.00	Subsistemas	del Sistema Integrado de Gestión -SIG- mediante la adquisición de elementos y equipos esenciales
2	Adquirir	401.00	equipos de computo	y/o tecnológicos para el mejoramiento interno del FVS
3	Garantizar	100.00	por ciento	el Funcionamiento del Proyecto de Inversión
4	Implementar	100.00	por ciento	las actividades de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión-SIG
5	Renovar	100.00	por ciento	el software y las licencias para el mejoramiento de la gestión administrativa del fvs
6	Mantener	100.00	por ciento	la plataforma de hardware, software, red de datos y equipos de cómputo del FVS
7	Adquirir	2.00	vehículos	para el desarrollo y fortalecimiento institucional de la entidad
8	Implementar	100.00	por ciento	acciones y herramientas para el fortalecimiento de la gestión en el fvs
9	Implementar	100.00	por ciento	las acciones y/o eventos para el fortalecimiento y divulgación de la gestión institucional

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seguros	10	107	116	113	9,326	9,672
Conectividad	0	0	44	84	0	128
Adquisición y/o arrendamiento	784	82	372	3,760	0	4,998
Desarrollo institucional	32	182	10	554	0	778
Honorarios	961	3,830	2,022	2,631	0	9,444
Mantenimiento	0	0	76	152	0	228
Adecuación y/o dotación	0	0	1,944	0	0	1,944
Licencias software	0	0	0	169	0	169

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$1,787	\$4,201	\$4,584	\$7,463	\$9,326	\$27,361



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	684 Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS
Versión	42 del 22-ENERO-2016

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	GRUPO
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	559	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	Grupo etario sin definir
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,861,031	G

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Implementar soluciones tecnológicas en apoyo a la FVS seguridad de la información y de la propiedad intelectual, gestión de procesos de apoyo y misionales para cada una de las dependencias		27-06-2012
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE VIGENCIA 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible toda vez que, el Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, aportará durante el período 2012-2016 los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad. Puede generarse imposibilidad en la asignación de recursos para la ejecución del proyecto si no existe justificación de las necesidades que sean plasmadas en los ejercicios de anteproyecto de presupuesto anual.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	HUMBERTO QUINTERO DUQUE
Area	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo	humberto.quintero@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2 973220 EXT 2605

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	684 Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS
Versión	42 del 22-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HUMBERTO RUEDA CELIS
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono	2 973220 EXT 1104
Fecha del concepto	27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	685 Implementación de acciones articuladas para la construcción de territorios paz con seguridad ciudadana.
Versión	19 del 14-ENERO-2014

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	27 Territorios de vida y paz con prevención del delito

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto 685 participa en ayudar a dar cumplimiento a la de Disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas.

La implementación de acciones para la construcción de cultura humana apunta directamente a reducir el índice de inseguridad en los hogares en tanto que contribuyen a reducir las condiciones sociales en la que el delito y la violencia urbana se manifiestan. En tal sentido, la construcción de cultura humana, que implica tanto la realización de acciones de pedagogía, la construcción de tejido social y la coordinación interinstitucional para resolver las problemáticas sociales que degeneran en violencia, son acciones concretas en la reducción de la criminalidad en Bogotá.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el nuevo marco del Plan de Desarrollo Distrital le corresponde al Fondo de Vigilancia y Seguridad coadyuvar en el diseño e implementación de un sistema de gestión territorializada a nivel local, el cual se enmarcara en tres estrategias, como son:

1. Prevención ciudadana basada en la participación de los habitantes de cada territorio.
2. Fortalecimiento de las competencias locales para la gestión de la conflictividad social.
3. Apoyo al programa de la Policía Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

Este proceso deberá permitir la identificación de mecanismos de acción integral a fin de garantizar el ejercicio de derechos y la promoción de la convivencia y la seguridad humana, partiendo del Plan de Desarrollo Bogotá Humana propiciando el desarrollo de Cultura Humana que permita una actuación integral en el marco de las 20 localidades, avanzando hacia la apropiación de prácticas y comportamientos que propendan por esquemas de previsión y prevención en el marco de procesos de convivencia, seguridad, y paz para la ciudad.

El proyecto busca promover el desarrollo del concepto de Cultura Humana entendiéndolo como el Conjunto de acuerdos, costumbres, acciones y normas que con base en la corresponsabilidad y la autorregulación generan sentido de pertenencia, solidaridad y confianza a partir del respeto del espacio y patrimonio público y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos promoviendo convivencia, seguridad, y cultura de paz, adelantando acciones integradas y coordinadas que conlleven al logro de una ciudad más incluyente, más segura, con más libertad, con mejor calidad de vida, y más equitativa, incentivando la participación activa de los diferentes actores y grupos sociales de cada una de las 20 localidades y de la ciudad como un todo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La construcción de Cultura Humana que recoja y comunique los esfuerzos realizados por la presente administración en la transformación social de la ciudad, implica el diseño de estrategias de intervención concretas en seguridad y convivencia desde el modelo de la seguridad humana, aunado a acciones de pedagogía ciudadana que propicien una activa participación de los colectivos sociales en el espacio público sobre la base de procesos y dinámicas de autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	685 Implementación de acciones articuladas para la construcción de territorios paz con seguridad ciudadana.
Versión	19 del 14-ENERO-2014

Para lo cual se propone el diseño y la implementación de un modelo de intervención que desde un enfoque de derechos establezca el desarrollo e implementación de la ¿seguridad humana¿ como vía para contribuir a la reducción de factores asociados a la vulnerabilidad de la sociedad frente a las amenazas de la ciudad. Constituyendo políticamente una apuesta por vincular la premisa que establece a la seguridad y la convivencia como un derecho sin el cual se restringe significativamente las garantías y el ejercicio de otros derechos.; que a partir de la realización de acciones de promoción, formación, y participación, logre transformar comportamientos y prácticas cotidianas en la comunidad bogotana.

En este sentido el Fondo de Vigilancia y seguridad se postula a través del actual proyecto como una instancia que en materia de convivencia y seguridad apoya la articulación de los esfuerzos institucionales tanto distritales como locales, al reconocer a las Administraciones Locales como el eje central del desarrollo del proyecto y entendiéndolas como la instancia o punto de encuentro más cercano y concreto entre el ciudadano y la administración distrital, entre la canalización efectiva de sus demandas y una respuesta oportuna y eficiente.

Por ello, el proyecto busca establecer el concepto de Cultura Humana como eje central del desarrollo de la gestión de la convivencia y seguridad en el ámbito local a partir de la articulación de procesos de gestión local y gestión comunitaria, que permitan incrementos en la apropiación territorial y a su vez en los niveles de participación ciudadana, permitiendo mayores niveles de interlocución con actores y territorios de mayor jerarquía.

Finalmente cabe mencionar que el proyecto propende por el desarrollo de estrategias comunicativas y pedagógicas, que establezcan la comunicación como un proceso de doble vía, basándose en un reconocimiento entre las comunidades y la institucionalidad; que establezca niveles de comprensión de los mensajes y permita las actuaciones conjuntas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover Cultura Humana para la gestión de la seguridad, la convivencia y la paz, adelantando acciones integradas y coordinadas que conlleven al logro de una ciudad más incluyente, más segura, con más libertad, con mejor calidad de vida, y más equitativa.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover, dinamizar e incentivar la participación activa, organizada y sostenible de diferentes actores y grupos sociales, en las decisiones, procesos y acciones tendientes a la construcción de Paz, Convivencia y Seguridad en el marco de Cultura Humana.
- 2 Planear y gerenciar acciones integrales de prevención de violencias y conflictividades urbanas mediante la protección de derechos de la población, fortaleciendo el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de la comunidad.
- 3 Diseñar, articular y gestionar acciones integrales de inclusión a partir del reconocimiento del otro, involucrando a la población en el uso y goce de un espacio público seguro.
- 4 Coadyuvar a Mejorar la percepción de seguridad y convivencia en el distrito capital en donde la institucionalidad y la población en general, conozcan y participen de los logros en la disminución de los índices de delitos, los resultados de las intervenciones y las nuevas formas de interacción de las comunidades.
- 5 Promocionar procesos creativos con los Centros de investigación, comunidades del saber, y empresa privada para la generación y financiación de nuevos conocimientos que permitan mejorar la seguridad y la convivencia desde un enfoque creativo e innovador.
- 6 Atender situaciones de conflictividad social mediante el acompañamiento y monitoreo de los escenarios de movilización social con el fin de garantizar el ejercicio real de derechos y generar dinámicas de corresponsabilidad y autorregulación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	685 Implementación de acciones articuladas para la construcción de territorios paz con seguridad ciudadana.
Versión	19 del 14-ENERO-2014

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adelantar	3.00	estudios y/o investigaciones	sobre seguridad, prevención y convivencia
2	Garantizar	100.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto de inversión
3	Implementar	20.00	localidades	eventos y acciones para la vinculación de la población en riesgo de violencia y delincuencia a acciones para la prevención de las conflictividades
4	Realizar	3.00	campañas	De prevención, seguridad y convivencia

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2013

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Campaña de convivencia	783	0	0	0	0	783
Adquisición y/o arrendamiento	45	0	0	0	0	45
Honorarios	3,020	4,787	0	0	0	7,807
Impuesto y publicación	5	41	0	0	0	46
Prevención y seguridad	2,284	1,048	0	0	0	3,332
Seguros	0	10	0	6,300	6,300	12,610

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2013

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$6,137	\$5,886	\$0	\$6,300	\$6,300	\$24,623

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	GRUPO
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,645,248	grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Coadyuvar en el diseño e implementación de un sistema de gestión territorializada a nivel local.	FVS	27-06-2012
2 Ultima actualización del proyecto cierre vigencia 2013	FVS	31-12-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	685 Implementación de acciones articuladas para la construcción de territorios paz con seguridad ciudadana.
Versión	19 del 14-ENERO-2014

15. OBSERVACIONES

El proyecto será sostenible toda vez que el Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, aportará durante el período 2012-2016 los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad dentro del P.D. Desde el 4 de junio del 2013 a través del convenio 662/2013. Se realizó el convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Secretaría Distrital de Gobierno, para la implementación, de los planes, programas y proyectos, previstos en el desarrollo del programa de territorios de vida y paz con prevención del delito, en cumplimiento de la misionalidad de las entidades involucradas en este convenio y bajo la coordinación de la dirección de seguridad, la que tiene, entre otras, como funciones diseñar y formular proyectos y programas de prevención de delitos, contravenciones y problemas de convivencia y seguridad ciudadana y la construcción de territorios de vida y paz.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JOSE ENRIQUE POSADA LARA Y JOSE ARAUJO
Area	SUBGERENCIA TÉCNICA
Cargo	SUBGERENTE TECNICO - COORDINADOR PROYECTO
Correo	jorge.posada@fvs.gov.co / joarto@yahoo.com
Teléfono(s)	2 973220 EXT 106 / 2437239

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JHON JAIRO GOMEZ HIGUERA
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	jhon.gomezh@fvs.gov.co
Teléfono	2817414 EXT 134
Fecha del concepto	27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	937 Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción
Versión	32 del 30-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 21-Septiembre-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el presente proyecto existe una única alternativa considerado de esta manera, dada la identificación del problema que se pretende solucionar en virtud del proyecto y su ajuste a la realidad del FVS de Bogotá, en cuanto a la necesidad de implementar estrategias y potencializar nuestra capacidad de generar un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En contexto del eje número 3: Una ciudad que defiende y fortalece lo público del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual busca fortalecer lo público como fundamento del Estado Social de Derecho, así como de la imperiosa necesidad al interior del Fondo de Vigilancia y Seguridad -FVS- de generar respuestas eficientes para racionalizar la Administración y mejorar la gerencia pública, cualificando la prestación de los servicios y la satisfacción de necesidades por parte de la entidad, en el marco de una cultura de cero tolerancia a la corrupción. Para el FVS de Bogotá es clara la importancia de adelantar acciones encaminadas a recuperar la confianza de la ciudadanía y las partes interesadas, lo que requiere de la implementación de estrategias efectivas para el control y mejora en la cultura organizacional al interior de la entidad en pro de la cero corrupción.

Mediante la implementación y desarrollo de nuestro Sistema Integrado de Gestión-SIG-, el FVS ha identificado que en la actualidad se adolece de capacidad instalada para hallar, prevenir y resolver problemas de corrupción, pero también de herramientas para la medición, evaluación y mejoramiento de la atención al ciudadano, lo que finalmente constituiría una alternativa para integrar las políticas institucionales y crear un marco robusto de transparencia y lucha contra la corrupción.

El tema cobra mayor importancia teniendo en cuenta los resultados obtenidos. De acuerdo con Transparencia Internacional, Colombia ocupa el puesto 94 entre 176 países evaluados en el Índice de Percepción de Corrupción. Musgrave sostuvo dentro de las tres razones de ser del Estado: ¿La función de distribución, o mejor dicho de predistribución, generada a partir de cobro de impuestos en los sectores con mayor capacidad para contribuir, y la ejecución del gasto dirigido hacia quienes no tienen la capacidad económica para adquirir ciertos bienes y servicios.¿ . Sin embargo en Colombia esta función debe ser revisada, de acuerdo con el PNUD, según el Índice de Desarrollo Humano 2011, después de Haití y Angola, Colombia ocupa el deshonroso 3 lugar entre 129 de inequidad en la distribución del ingreso.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ejecuta las siguientes acciones con el fin de alcanzar los objetivos propuestos:

- Se adelantará el diagnóstico interno de la entidad que permita identificar la percepción de transparencia de la entidad e identificar los mecanismos que posee la entidad que permitan prevenir los actos de corrupción.
- Se diseñarán los mecanismos que permitan evitar los actos de corrupción en la entidad.
- Se capacitará y sensibilizará a los servidores públicos de la entidad sobre la importancia de crear cultura de transparencia y probidad de la entidad.
- Se desarrollarán ejercicios de rendición de cuentas internas para que los servidores de la entidad sepan las diferentes acciones que adelantan la entidad en procura del cumplimiento de su misionalidad.
- Se adoptará la política interna de transparencia y anticorrupción de la entidad, generando la capacidad interna de la entidad para una vez adoptada la política, se pueda hacer seguimiento y evaluación a la política y a los mecanismos e



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	937 Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción
Versión	32 del 30-DICIEMBRE-2015

instrumentos que adopte la entidad, en el tema de prevención de actos de corrupción.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Crear capacidad institucional para la detección de focos de corrupción mediante el uso de herramientas estratégicas, así como de políticas activas, en torno a la generación de una cultura organizacional de cero tolerancias a la corrupción.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diagnóstico de transparencia de la entidad y de los mecanismos para evitar actos de corrupción
- 2 Ejecución de acciones de sensibilización para los servidores públicos vinculados a la entidad para fortalecer la cultura ética, la transparencia, probidad y rendición de cuentas internas en la entidad.
- 3 Fortalecer la Gestión del Riesgo de la entidad, actualizando o identificando riesgos dirigidos a prevenir o evitar la corrupción.
- 4 Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar procesos y procedimientos, de tal manera que se facilite la gestión de los ciudadanos y los servidores públicos.
- 5 Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, permitiendo el control social, a través de petición de información y evaluación de la gestión.
- 6 Mejorar la Atención al Ciudadano mediante el desarrollo institucional, afianzando la cultura del servicio y fortaleciendo los canales de atención.
- 7 Ejecutar acciones para identificar oportunidades de probidad en la entidad
- 8 Desarrollar actividades al interior del FVS que tengan por objeto implementar y fortalecer una cultura ciudadana y de la legalidad, en el marco de la política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción.
- 9 Promover encuentros con la ciudadanía organizada y no organizada de tal forma que las comunidades mencionadas sean sensibilizadas acerca de la misionalidad del FVS y de esa forma garantizar su incidencia en algunas de las decisiones tomadas especialmente en aspectos tecnológicos que desarrolla el FVS.
- 10 Desarrollar actividades relacionadas con la Gestión de la ética, que coadyuven en el fortalecimiento de una cultura de transparencia al interior del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	Estrategia	De Transparencia, probidad, y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política Distrital de transparencia y lucha contra la corrupción en concordancia con el estatuto anticorrupción.
2	Realizar	1.00	Diagnostico	de percepcion de transparencia de la entidad, e identificacion de mecanismos para evitar actos de corrupcion en la entidad
3	Realizar	1.00	campaña	de divulgacion en temas de transparencia y lucha contra la corrupcion.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Desarrollo institucional	0	28	46	352	131	557



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	937 Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción
Versión	32 del 30-DICIEMBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$28	\$46	\$352	\$131	\$557	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Grupo etario sin definir
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	559	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	Grupo etario sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	Grupo etario sin definir
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	G

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	FVS	20-09-2012
2 CUARTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A DICIEMBRE VIGENCIA 2015	FVS	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible toda vez que el FVS del Distrito Capital aportará, durante el período 2013-2016, los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad. Puede generarse imposibilidad en la asignación de recursos para la ejecución del proyecto si no existe justificación de las necesidades que sean plasmadas en los ejercicios de anteproyecto del presupuesto anual.

En cuanto al componente de recursos humanos del FVS, necesarios para la ejecución del proyecto, deberán encontrarse disponibles, al igual que los contratistas y funcionarios del FVS distrital, esto con el fin de ejecutar cabalmente los componentes de evaluación y mejora de la tecnología de hardware y software empleada misionalmente por el proyecto de inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 937 Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción
Versión 32 del 30-DICIEMBRE-2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre HUMBERTO RUEDA CELIS
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono(s) 2 973220 EXT 1104

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre HUMBERTO RUEDA CELIS
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo humberto.rueda@fvs.gov.co
Teléfono 2 973220 EXT.1104
Fecha del concepto 21-SEP-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA